



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-033/06 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE BACHILLERATO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veintisiete de julio del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-037/06**, formada por los siguientes servidores públicos: **L.A.E. Alejandro Gaona Hernandez**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica, **Arq. Agenor Velasco Toledo y el Lic. Mauro Morales Arellano** Representantes de la Dirección General de Bachillerato; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente el **Lic. Rafael Orozco Torres**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-033/06** relativa a la contratación del servicio de impresión de libros de textos para la Dirección General de Bachillerato.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **PATRONATO PRO- UNIVERSIDAD VERACRUZANA A.C.**, **C. CARLOS PORTUGAL PALMA Y/O “TEMPERA IMPRESOS”**, **ARTES GRAFICAS, GRAPHOS S.A. DE C.V. IMPRENTA OMAR Y/O MARTHA OLGUIN VEGA, POLI IMPRESOS Y/O JOSE ACOSTA SERAT.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que la empresa: **ARTES GRAFICAS, GRAPHOS S.A. DE C.V.** comparece en el presente acto.

A continuación se reciben formalmente los sobres de la única propuesta técnica y económica del participante y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura del sobre que dice contener la propuesta técnica, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se recibe la propuesta técnica del único participante, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos a firmar la propuesta técnica presentada.

A continuación se procede a abrir el sobre que contiene la proposición económica del único licitante, dando lectura a los subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los precios en el cuadro de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos presentes.

Se precisa que conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar una investigación de mercado en la partida, ya que solo existe una sola propuesta.

Acto seguido, se hace saber que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al



presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe a la empresa deberá de sostener sus propuestas Técnica y Económica contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que en caso de que la empresa resultara adjudicada deberá entregar los bienes conforme a las características y tiempos estipulados en su propuesta técnica y en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 12:00 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

L.A.E. Alejandro Gaona Hernandez
Representante de la Oficialia Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento
y Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

Arq. Agenor Velasco Toledo

Lic. Mauro Morales Arellano

Representantes de la Dirección General de Bachillerato

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA S.E.V.

Lic. Rafael Orozco Torres

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

Lic. Oscar Martinez Mesa
ARTES GRAFICAS, GRAPHOS S.A. DE C.V.